

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

A los 27 días del mes de diciembre del año 2005, siendo las 11 y 30 horas se reúnen, en la Subsecretaría de Trabajo,

-

PARTE DE REUNION PLENARIA

Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y de **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

del 27 de diciembre de 2005 - Nro.de Acta: 4

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI - Bautista José MENDIOROZ - Jorge Raúl PASCUAL - Delia Edit DIETERLE - Javier Alejandro IUD - Gustavo Andrés COSTANZO - Mario Ernesto COLONNA - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - José Luis RODRIGUEZ - Viviana Marisel CUEVAS - Oscar Alfredo MACHADO - Adrián TORRES - Mario Ernesto PAPE - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Fabián Gustavo GATTI - Francisco Orlando CASTRO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: María Inés GARCIA - María Noemí SOSA - Ademar Jorge RODRIGUEZ

OBSERVACIONES: Las señoras legisladoras María Noemí SOSA y María Inés GARCIA, fueron reemplazadas en la oportunidad por los legisladores Mario PAPE y Jorge PASCUAL, respectivamente.-

ASUNTOS TRATADOS

El legislador Oscar Machado propone dos alternativas, una es tratar en conjunto el paquete fiscal y la otra posibilidad es dar dictamen, expediente por expediente, y el proyecto 787/05, presupuesto, tratarlo al final.

El legislador Iud expresa que el paquete fiscal se trate en conjunto y el presupuesto aparte, a lo que el legislador Mendioroz manifiesta su conformidad.

El legislador Machado expresa que en los expedientes del paquete fiscal, el bloque de la mayoría ha anticipado el dictamen favorable y no tiene receptadas modificaciones.

El asesor Meschini, en relación al expediente 792/05 plantea que se incluye una tasa muy alta y propone que se disminuya el valor de la misma. Asimismo manifiesta que, en relación a los expedientes 790/05, 791 y 792/05, no tendrían problema en dictaminar afirmativamente, pero sí con esa salvedad.

El legislador Lassalle recepta la inquietud planteada y expresa que va a hacer las consultas con la Dirección General de Rentas.

En relación al expediente 793/05, el asesor Meschini expresa que no hay un techo, y propone ponerle un techo, pero que igualmente su bloque lo acompaña.

En relación al expediente 801/05, el legislador Mendioroz manifiesta que van a avalar lo del 100 por ciento, lo van a definir para la sesión, a lo que el asesor Meschini propone que sea hasta el 30 por ciento de la base imponible. El legislador Mendioroz manifiesta que las modificaciones las van a hacer en Cámara.

En relación al expediente 803/05, el asesor Meschini manifiesta que no está de acuerdo con la fecha de corte fijada en el proyecto, que es el 31-12-99 y dice que tendría que ser 2001. El legislador Lassalle expresa que lo van a evaluar.

En relación al expediente /05

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.Nº:787/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio fiscal 2006. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

El bloque de la mayoría aconseja su sanción con las modificaciones al artículo 14, 15 y 18, aclarando que fueron solicitadas por el Superior Tribunal de Justicia.

El legislador Mendioroz expresa que con las modificaciones propuestas por la presidencia, el bloque de la mayoría va a acompañar el dictamen.

La legisladora Odarda plantea si está incorporada en el presupuesto la obra de mejoramiento de la ruta del Lago Escondido, lo que no fue contestado..

La Justicia no tendrá el año próximo más presupuesto que el diseñado por el gobernador Miguel Saiz. Ayer, el plenario de Comisiones –con votos radicales– aprobó el proyecto del Ejecutivo y mañana se tratará en sesión legislativa.

Ayer, el presupuesto para el 2006 quedó aprobado –sin reformas- y la aprobación se concretó con el voto pleno de la bancada oficialista, mientras que la oposición planteará mañana su postura en el recinto. En cambio, los diputados en pleno apoyaron el paquete fiscal, lo cual fue destacado por el presidente de la comisión de Presupuesto, Oscar Machado. Este legislador – quien había adelantado la posibilidad de un incremento al presupuesto judicial- confirmó el dictamen de mayoría del presupuesto del Ejecutivo, pero entendió que seguramente en el recinto habrá reformas.

Expte.Nº:790/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Ley Impositiva de Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2006. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:791/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Ley Impositiva del Impuesto a los Automotores, para el período fiscal 2006. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:792/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Agrega párrafo al inciso K) del artículo 23 de la ley nº 2716, Tasas Retributivas de Servicios Administrativo y Judiciales. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:793/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Crea el Régimen de Regularización Dominial Inmobiliaria para la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE

ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:794/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Autoriza a la Dirección General de Renta, a tener por no operada la caducidad de los planes de regularización impositiva otorgados en el Marco de la Ley 3628 que establece un Plan de Regularización Tributaria. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:795/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Fija un incentivo por cumplimiento fiscal a partir del 01 de enero de 2006, para aquellos contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos que desarrollen actividades comerciales y/o de servicios. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:796/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica artículos del Código Fiscal (t.o.2003) - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:797/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Ley Impositiva del Impuesto de Sellos para el período fiscal 2006. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:798/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica artículos de la ley nº 1622 (t.o. 2002) de Impuesto Inmobiliario. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:799/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica la ley nº 1284 (t.o 1994) del Impuesto a los Automotores. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:800/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Ley Impositiva de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el período fiscal 2006. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:801/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Sustituye el artículo 9º de la ley Nº 3738 de Mecenazgo, (referido al incentivo fiscal para benefactores donantes y/o patrocinantes del regimen mecenazgo). - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:802/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica artículos de la ley 2407 (Impuesto de Sellos). - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:803/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Condonación de las deudas contraídas por obligaciones fiscales devengadas con anterioridad al 31/12/1999 y exigibles al día de entrada en vigencia de la presente en concepto de impuesto inmobiliario rural y subrural a productores agropecuarios alcanzados por la ley 1857 (Comisión Provincial de emergencias agropecuarias). - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:804/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2006. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte Nº: 3446

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Expte.Nº:805/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Establece el Régimen de Consolidación de Tributos Provinciales. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

LEGISLATIVOS

Expte.Nº:806/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica los artículos 1º y 5º de la ley 3096 que Crea el Fondo de Equipamiento para la Dirección General de Rentas. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:807/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Disminúye a partir de la fecha de promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2006, en un quince por ciento (15%) el impuesto sobre los automotores del ejercicio fiscal 2005 para las localidades de Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao y Ramos Mexia. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.Nº:808/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Modifica artículos de la Ley nº 1301 (Impuesto sobre los Ingresos Brutos). - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Siendo las 12 y 15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.